

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas

EXTRACTO:

Solicitud cambio punto captación derecho de aprovechamiento aguas subterráneas

INVERSIONES EL ESCORPION DE CHILE LTDA. RUT 77.800.690-1, domiciliada en carretera 5 norte, Kilometro 810, Comuna de Copiapó, debidamente representada, solicita al Señor Director General de Aguas el cambio de punto de captación de derechos de aprovechamiento de aguas de que es titular, consistente en derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, ascendente a 10 litros por segundo de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, proveniente de un pozo comunero en la Cuenca subterránea del Río Copiapó, Sector Nantoco, ubicado al interior de la parcela 11A, Sector Nantoco, Comuna de Tierra Amarilla Provincia de Copiapó. Tales derechos se encuentran inscritos a fojas 55 N°60 del Registro de Propiedad de aguas del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó y en el Catastro Público de Aguas (CPA) de la DGA. El punto de captación actual corresponde a un pozo ubicado al interior de la Parcela 11A, Sector Nantoco, Comuna de Tierra Amarilla, Provincia de Copiapó, en el UTM Norte 6.952.394,677 m. y Este 375.136,654 m. del Datum WGS84. Se solicita se apruebe el cambio del punto de captación de parte de los derechos antes señalados hacia un pozo ya existente, ubicado dentro del predio denominado Lote número Dos, resultante de la subdivisión del Fundo denominado Cerrillos, comuna de Tierra Amarilla, en las siguientes coordenadas UTM Norte 6.951.106,699 metros y Este 365.556,662 metros del Datum WGS84. El referido pozo tiene un área de protección definida por un círculo de 200 metros de radio, con centro en el eje del pozo. Desde dicho pozo, actualmente se extraen mediante elevación mecánica, 6 litros por segundo, que corresponden a los derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, cuyo dominio a favor del solicitante corre inscrito a fojas 63 vuelta N°56 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó correspondiente al año 2006. Se solicita el cambio de punto de captación por un total 10 litros por segundo, con un volumen anual total de 315.360 metros cúbicos, conforme el derecho de aprovechamiento de aguas de que es propietaria el solicitante conforme lo ya expuesto.

